Asunción, 13 de mayo de 2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 48/2022 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" con ID 413.892

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…*",y en su Anexo establece que "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia*", **esta UOC informa sobre:**

1. La fuente de información:

Que para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia:

Que en consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades, y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR: FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS — Firmado digitalmente por FRANCISCO ROBERTO ZACARIAS VAZQUEZ

CONTROLADO POR: Ingria Planas — Unidad Operativa de Contrataciones

NORA VILLALBA — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES — CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

V°B°: ROSA LIZ MARIA CHAMORRO — Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA

la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados. Constituye este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Que, en ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar:

1. Que en fecha 25 de abril de 2022, el Dpto. de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó presupuesto a las empresas:
   - DIVISERV SA
   - TELECEL S.A (TIGO)
   - FREELANCER DEL PARAGUAY DE JUAN CARLOS LÓPEZ AGUAYO
   - RIEDER Y CIA SACI
   - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A)
   - ITE S.A
   - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SA (ITCS)
   - OSCAR MORÍNIGO
   - NÚCLEO SA (PERSONAL)
   - NETVISION
   - PARASOFT.
2. Que en fecha 25 de abril del corriente año, la empresa NUCLEO S.A (PERSONAL) manifestó que:··· ***"No cumplimos con las EETT, nuestro Datacenter se encuentra en Telecom Argentina"***
3. Que en fecha 03 de mayo se reitera el pedido a los potenciales oferentes por lo que en la misma fecha las empresas RIEDER & CIA, Y PARASOFT manifiestan lo siguiente:··· ***" Agradecemos la invitación, pero lamentablemente no proveemos el servicio solicitado" y ···" Lastimosamente no podremos cotizar ya que no ofrecemos servicio de hosting"***
4. Que el Departamento de Programación procedió a la verificación de llamados comparables a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Esto tuvo como resultado la observación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE" con los ID´s N° 392.638 y 345.205, se informa que si bien existen adjudicaciones, publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas con denominación similar a la del presente llamado, los mismos no coinciden en la solicitud de cotización de los bienes y/o servicios y la planilla de precios.

   Asimismo es importante mencionar que el presente llamado es nuevo y específico a la Institución que los servicios solicitados cuentan con especificidad y particularidad tal en su cotización, que en ninguna página web consultada se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera.
5. En fecha 25 de abril del corriente año por Nota UOC N° 881/2022 se solicitó colaboración al ámbito técnico (Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones) para la obtención de presupuestos destinados a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia.
6. Que, esta UOC establece un procedimiento para la obtención de precios de referencia consistente, entre otras diligencias, la solicitud de información ante la DNCP. Es por esto que, en fecha 25 de abril del presente año, fue realizada la Request for Information – Solicitud de información ante la DNCP por medio de la Nota UOC N° 880/2022, con el fin de obtener Precios de Referencia para su inclusión en la correspondiente planilla. Sin embargo, habiendo expirado el plazo establecido para la remisión de presupuestos en fecha 02 de mayo, no se ha recibido presupuesto alguno por este medio.

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

Ingrid Plate
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

7. Que, en fecha 25 de abril del corriente, vía correo electrónico remitió su presupuesto la empresa T.E.I.S.A. y en fecha 09 de mayo del corriente remitió su presupuesto la empresa Telecel S.A (Tigo).

   En este punto cabe mencionar que se observa una diferencia sustancial entre ambas cotizaciones por lo que no es utilizado el presupuesto de TEISA teniendo en cuenta que el mismo es muy elevado comparado con el presupuesto remitido por la empresa TELECEL (TIGO); es importante aclarar que vía correo electrónico fue consultado a la empresa TEISA si los precios remitidos corresponden en comparación con el otro presupuesto obtenido sin embargo, no se obtuvo respuesta.

Que tras haber recurrido a los medios comprobables de obtención de precios de referencia y habiendo transcurrido un tiempo de espera razonable — en vista a la programación de la publicación de este llamado —, para la conformación de los precios de referencia, ***excepcionalmente***, esta Unidad Operativa de Contrataciones se sirvió:

1. De los precios remitidos a través de correo electrónico por la empresa **TELECEL (TIGO)**., correspondientes a la ***fuente de información N° 4***,

Que, asimismo, cabe mencionar que el presente llamado se realiza a fin de brindar a la Corte Suprema de Justicia la posibilidad de contar con un Servicio de Almacenamiento en la Nube (Cloud) que le permita tener un crecimiento en capacidad de forma ágil y dinámica, además de mantener los más altos estándares en cuanto a rendimiento y seguridad.

Que, en este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Que, es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos —junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros— que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerada a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir, conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

Que, en vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que se constata la existencia de una fuente fehaciente para la conformación de cada Precio Unitario Referencial. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ingrid Planas
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR: CONTROLADO POR: V°B°:

3. El Precio de Referencia:

Recordando que el Monto Global Estimado para este llamado es de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), esta UOC fija un precio total referencial de G.19.100.000 (guaraníes diecinueve millones cien mil) obtenido del resultado del:

Precio unitario Referencial para el ITEM N° 1 de Gs. 1.700.000 (guaraníes un millón setecientos mil), el cual fue realizado en base a *una unidad* del ítem solicitado.

Precio total Referencial para el ITEM N° 2 de Gs. 17.400.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos mil), el cual fue realizado en base al precio unitario del ítem solicitado multiplicado por la cantidad.

Asimismo, cabe mencionar para el **ítem N° 1 SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE DISCOS TIPO HDD DE 5 TB** es bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos que permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos en una cantidad indefinida de ocasiones, cuyo rango de variabilidad se estipula en las cantidades mínimas y máximas de cada artículo.

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Ingrid Planas
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

N.P. Lidia [illegible]
Encargada de Programación

Ítems del llamado SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 413892

MONTO MÁXIMO	**230.000.000**
MONTO MINIMO	**115.000.000**

Ítems solicitados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fuente 4 TELECEL S.A (TIGO)	Precio Referencial Unitario
1	81112107-004	SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO EN LA NUBE DISCOS TIPO HDD DE 5 TB	UNIDAD	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
Precio Total						**1.700.000**	**1.700.000**

Ítems solicitados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Fuente 4 TELECEL S.A (TIGO)	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total
2	81112107-004	VPN	MES	EVENTO	24	725.000	725.000	17.400.000
Precio Total						**725.000**	**725.000**	**17.400.000**

Monto Global Estimado	**19.100.000**

ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA

Firmado digitalmente por ROSA LIZ MARIA CHAMORRO IBARROLA
Fecha: 2022.05.13 11:26:17 -04'00'

Karina Pereira
UOC
Corte Suprema de Justicia

MORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Alan Cicorio
UOC
Corte Suprema de Justicia

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

4 mensajes

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 25 de abril de 2022, 11:38
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py
Cco: licitaciones@rieder.com.py, gobierno@personal.com.py, oscarmorinigo@gmail.com, administracion@netvision.com.py, itesaelectronica@gmail.com, licitaciones@itcs.com.py, jclopez@freelancer.com.py, ventas@divlserv.com

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°48/2022 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DP
Interno: 2964

2 adjuntos

EETT WORD.docx
24K

ItemsSolicitados.xlsx
11K

Cesar Quintana <Cesar.Quintana@personal.com.py> 25 de abril de 2022, 12:01
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Cc: Pricilla Farias <Pricilla.Farias@personal.com.py>, Norberto Berino <Norberto.Berino@personal.com.py>, Nestor Rolon <Nestor.Rolon@personal.com.py>

Buenos días Karina,

No cumplimos con la EETT, nuestro Datacenter se encuentra en Telecom Argentina.

Atte.

César Quintana | Encargado Comercial de Soluciones Tecnológicas

Tel: +595 (971) 219 9045 **Móvil:** +595 (971) 860-870

Núcleo S.A. | Máximo Lira 522 c/ España www.personal.com.py

personal flow

[El texto citado está oculto]

AVISO LEGAL. Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be

regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. . Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

Ana Cantero <acantero@netvision.com.py> 25 de abril de 2022, 12:11
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Cc: ventas@netvision.com.py

Buenas tardes,
Muchas gracias, doy acuse de recibido.
Atentamente.

Netvision
CONECTIVIDAD E INTERNET CORPORATIVOS

Lic. Ana Cantero
Ejecutiva Comercial

+595 21 218 0121
+595 983 352 014

Avda. Capitán Ruiz Diaz Melgarejo
Nro 985
Código Postal 1416
Asunción - Paraguay

acantero@netvision.com.py
www.netvision.com.py

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.

De: "Karina Ferreira" <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Para: "dpto comercial" <dpto.comercial@parasoft.com.py>
Enviados: Lunes, 25 de Abril 2022 11:38:45
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

[El texto citado está oculto]

Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py> 27 de abril de 2022, 10:50
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

Buenos días

Disculpe la demora en la respuesta, estaremos preparando lo solicitado con los especialistas en el área.

Saludos

ParaSoft

Ing. Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno

+595 21 601 116 RA
+595 994 354 444
mcuenca@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

De: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2022 11:39

Para: Departamento Comercial <dpto.comercial@parasoft.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

Buenos días,

[El texto citado está oculto]

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

1 mensaje

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 25 de abril de 2022, 11:32
Para: gobierno@tigo.com.py
Cc: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°48/2022 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DP
Interno: 2964

2 adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
11K

EETT WORD.docx
24K

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

3 mensajes

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 25 de abril de 2022, 11:55
Para: licitaciones@teisa.com.py
Cc: Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py>

Buenos días,

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°48/2022 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada

Muchas Gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DP
Interno: 2964

2 adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
11K

EETT WORD.docx
24K

Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py> 25 de abril de 2022, 15:13
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>, licitaciones@teisa.com.py

Buenas tardes.

Remitimos precios referenciales solicitados.

Ítems del llamado SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 413892							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	ESPACIO DISPONIBLE EN DISCO TIPO HDD 5 TB	Unidad	EVENTO	1	19.440.000	19.440.000
2	81112107-004	SERVICIO DE VPN	Mes	EVENTO	24	2.250.000	54.000.000
						Precio Total	**73.440.000**

Al igual que en el proceso del armado de PAC 69/2021, correspondiente al mismo objeto, volvemos a recomendar que el enlace entre el DC de la Corte y el sitio de alojamiento sea por medio de un pelo negro, el cual le otorgará un mejor performance, así como velocidades de transmisión de datos más acordes a la criticidad del servicio.

Quedamos a las órdenes.

Saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595985 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.telsa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

[El texto citado está oculto]

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 27 de abril de 2022, 9:42
Para: Laura Gonzalez <lgonzalez@telsa.com.py>

Buenos días, ¿se consulta si los presupuestos remitidos para dicho proceso corresponden?

Gracias

[El texto citado está oculto]

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

OLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

3 mensajes

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 3 de mayo de 2022, 8:32
Para: licitaciones@rieder.com.py
Cco: oscarmorinigo@gmail.com, licitaciones@itcs.com.py, ventas@diviserv.com, itesaelectronica@gmail.com, jclopez@freelancer.com.py

Buenos días,

Por este medio **reiteramos** la solicitud de precio referencial referente al llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°48/2022 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

Muchas Gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DP
Interno: 2964

Jose Duarte <JDuarte@diviserv.com> 3 de mayo de 2022, 9:37
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>, Rosa Moreno <RMoreno@diviserv.com>
Cc: Marcelo Baranda <MBaranda@diviserv.com>, Maria Ines Lippmann <milippmann@diviserv.com>

Buen día Karina.

Recibida su solicitud, se encarga la Sra. @Rosa Moreno

Saludos y Gracias.

DIVISERV
Tecnología Aplicada a Negocios

José L. Duarte A.
Gerente de Ventas Infraestructura . Diviserv S.A.
Teléfono +595 972 163773 Celular +595 981 517 731
Dirección: Dr. Andrade 2546 c/ Gumersindo Sosa
Web: www.diviserv.com Correo: jduarte@diviserv.com

De: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Enviado el: martes, 3 de mayo de 2022 08:33
Para: licitaciones@rieder.com.py
Asunto: OLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

CUIDADO: Este correo se originó fuera de la organización. Favor evitar abrir adjuntos o enlaces, salvo que el remitente sea conocido o considerado seguro.

[El texto citado está oculto]

Agustin Clemotte <agustin.clemotte@rieder.com.py> 3 de mayo de 2022, 10:18
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>, Licitaciones <licitaciones@rieder.com.py>

Buenos días.
Agradecemos la invitación, pero lamentablemente no proveemos el servicio solicitado.

Atte,

Agustín Clemotte Silvero

Gerente Comercial

Internet y Telecomunicaciones Integradas

RIEDER & CIA.

Avda. Perú 1098 esq. Artigas

Asunción, Paraguay

Tel. +595 21 2190523 - Cel.: +595 971 785510

agustin.clemotte@rieder.com.py

www.rieder.net.py

www.rieder.com.py

www.citsa.com.py

TÜVRheinland CERTIFICADO
Sistema de Gestión ISO 9001:2015
www.tuv.com ID 9105037177

De: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Enviado el: martes, 3 de mayo de 2022 08:33
Para: Licitaciones <licitaciones@rieder.com.py>
Asunto: OLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 "NUBE"

Buenos días,

[El texto citado está oculto]

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 NUBE

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 6 de mayo de 2022, 8:02
Para: gobierno@tigo.com.py
Cc: Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>

Buenos días,

Por este medio **reiteramos** la solicitud de precio referencial referente al llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°48/2022 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

Muchas Gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DP
Interno: 2964

Gmail

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL - PAC 48/2022 NUBE

Marcos Cuenca <mcuenca@parasoft.com.py> 3 de mayo de 2022, 14:32
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>
Cc: Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>, Raul Brunet <rbrunet@parasoft.com.py>, Aldo Bavera <abavera@parasoft.com.py>

Buenas tardes

Disculpa la demora en el retorno, estuvimos verificando lo solicitado.

Lastimosamente no podremos cotizar ya que no ofrecemos servicio hosting.

Ante cualquier duda nos encontramos a las órdenes.

Atte.,

ParaSoft

Ing. Marcos Cuenca
Ejecutivo Comercial Gobierno

+595 21 601 116 RA
+595 994 354 444
mcuenca@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

[El texto citado está oculto]

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL - PAC 48/2022 NUBE

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 3 de mayo de 2022, 8:31
Para: mcuenca@parasoft.com.py
Cc: dpto.comercial@parasoft.com.py

Buenos días,

Por este medio **reiteramos** la solicitud de precio referencial referente al llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia PAC N°48/2022 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

Muchas Gracias

Karina Ferreira
CSJ/UOC/DP
Interno: 2964

Gmail

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL PAC N° 48/2022 NUBE

Juan Jose Pefaur <juanp@tigo.net.py>
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

9 de mayo de 2022, 11:09

Muchas gracias Karina, adjuntamos nuestra cotización.

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

image001.png
24K

image007.jpg
10K

image009.jpg
10K

REFERENCIALES 2022.xlsx
13K

Ítems del llamado SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 413892							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112107-004	ESPACIO DISPONIBLE EN DISCO TIPO HDD 5 TB	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
2	81112107-004	SERVICIO DE VPN	Mes	EVENTO	24	725.000	17.400.000
						Precio Total	19.100.000

Firma
Nombre:
En calidad de:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 880/2022

Asunción, 25 de abril de 2022

Señor

Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref: Solicitud de Precios Referenciales – **LCO PAC 48/22 – ID 413.982**

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas PAC 48/22 **"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE"** con ID 413.982, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la RFI - Solicitud de información del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de Precios de Referencia.

Se aclara que los documentos necesarios —como ser EETT, planilla de Ítems solicitados y solicitud para estos precios— se encuentran adjuntos al correo electrónico por medio del cual es remitida la presente

Sin otro particular, atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dra. Diana Ingles C.
Directora
de la Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DP/KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

Solicitud de Precios Referenciales

"SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE"

Asunción, Paraguay

2022

Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

1. Proyecto

El presente llamado es requerido a fin de brindar a la Corte Suprema de Justicia la posibilidad de contar con un Servicio de Almacenamiento en la Nube (Cloud) que le permita tener un crecimiento en capacidad de forma ágil y dinámica, además de mantener los más altos estándares en cuanto a rendimiento y seguridad.

2. Objeto de la Solicitud

El objeto de la presente solicitud es la obtención de precios referenciales según las condiciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas (EE.TT).

3. Mecánica de la Solicitud

- La presente solicitud está dirigida a los posibles interesados en presentar un presupuesto de acuerdo con el apartado 2 anterior.
- Aquellos interesados en participar deberán enviar su información, presupuesto y las consideraciones técnicas y de cualquier otro tipo utilizadas para la elaboración de dicho presupuesto a más tardar el día **lunes 02 de mayo del corriente año**, vía correo electrónico a las direcciones uoc.programacion.leticia@gmail.com y uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com
- No se atenderán aquellos presupuestos e informaciones que no se encuentren directamente relacionadas con el objeto de la presente consulta.
- **Esta solicitud no tiene** carácter vinculante para la Corte Suprema de Justicia, pero la información recabada será de suma importancia para su utilización como costos e informaciones referenciales en el llamado correspondiente, así como para establecer el criterio a seguir en la futura toma de decisiones

4. Información del contacto

- Corte Suprema de Justicia – Palacio de Justicia de Asunción
- Dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova (Sajonia)
- Teléfono: 021 (439-4000) Interno: 2964 – 2847
- Correo: uoc.programacion@gmail.com
- Responsable: Fátima Insfran – Directora de la UOC.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 881/2022

Asunción, 25 de abril de 2022

Señora

Lic. Rosa Liz Chamorro, Directora

Dirección General de la Tecnología y las Comunicaciones

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 48/2022 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" con ID 413.892,** a fin de **solicitar colaboración** para la obtención de presupuestos destinados a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia.

Asimismo, se **informa** que en fecha 25 de abril del corriente, se solicito presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	Correo Electrónico
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (TEISA)	lgonzalez@teisa.com.py licitaciones@teisa.com.py
TELECEL S.A	gobierno@tigo.com.py juanp@tigo.net.py
RIEDER & CIA	licitaciones@rieder.com.py
PERSONAL	gobierno@personal.com.py
NETVISION S.A	administracion@netvision.com.py
PARASOFT SA	dpto.comercial@parasoft.com.py

Castido Miranda
Coordinador CTA-DGTIC
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Recib. 25/04/22 13:47 hs

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DP/KF

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py

ITESA ELECTRONICA	itesaelectronica@gmail.com
ITC S.A	licitaciones@itcs.com.py
FREELANCER	clopez@freelancer.com.py
DIVISERV S.A	ventas@diviserv.com

El pedido se realiza en vista a Resol. N°1890/2020 de la DNCP, que establece que *"se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia"*, y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales.

Agradeciendo la atención y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Liz Valma Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py